“

Oficio No. TRANSPARENCIA/IV/137/2021.
San Matías Tepetomatitlán, Tlax., a 12 de abril de 2021.
Asunto: Solicitud de Información 00152421.

C. CHUMACERO ESCOBAR
Correo electrónico para recibir notificación.
miguelescobarcaso@gmail.com
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud con número de control 00152421, de fecha 20 de marzo de 2021 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – Tlaxcala, manifiesto a Usted lo siguiente: “*En atención a su solicitud que a la letra dice: “ Número de personas que han sido intubadas con los ventiladores invasivos conocidos como Ehécatl 4T y Gatsi; pido se especifique por ventilador, por mes por hospital; Indicar cuántos fueron intubados por Covid con base en el número de personas por sospecha de Covid 19; favor de indicar cuantas de estas personas fueron extubadas, cuántas a la fecha de hoy están intubadas y cuántas fallecieron”.*

Me permito comunicarle que al Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud no es un Hospital, somos un Centro de Diagnóstico cuyo propósito fundamental es ofrecer servicios de diagnóstico especializado en materia de salud.

Anexo a la presente liga donde podrá consultar más a detalle los servicios que ofrece esta Institución.

http://itaes.tlaxcala.gob.mx/transparencia/Marco%20Juridico%20ITAES/ACUERDO%20DE%20CREACI%c3%93N%20ITAES.pdf

En razón de lo anterior y en lo que corresponde a este órgano, su solicitud ha sido atendida, en caso de que su respuesta no haya sido otorgada de manera correcta por parte de este Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la

"

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Avenida Independencia número 58, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LIC. GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.